



TRIBUNAL ARBITRAL

Para la Resolución de Controversias Contractuales en el Perú

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 04-2026-TARCC/D

Tacna, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El Acta de Decisión del Titular N° 02-2026, de fecha dieciocho (18) días de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que, el **TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES EN EL PERÚ E.I.R.L.**, con abreviatura "TARCC" E.I.R.L.; es una Institución Arbitral (IA) y Centro de Administración de Junta de Prevención y Resolución de Disputas (CAJPRD) con objetivos sociales recién constituidas para organizar y administrar arbitrajes y juntas de prevención y resolución de disputas en materia de contrataciones públicas;

Que, en el numeral 20.1 del Artículo 20° del **Reglamento Interno de TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES EN EL PERÚ E.I.R.L.**, con abreviatura "TARCC", señala que, "El nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Arbitraje y de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD) es efectuado por el Titular Gerente de TARCC, previa evaluación de los postulantes (...). De la misma forma, en el numeral 20.2. señala que, El nombramiento de los miembros del Consejo Superior es por un **periodo de un (1) año**, mediante invitación directa, en calidad de cargo de confianza, pudiendo ser removido conforme a las políticas de TARCC;

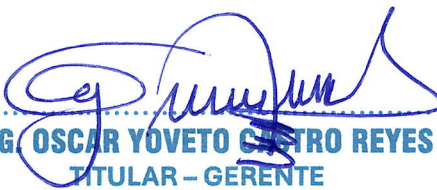
Que, mediante **Acta** de decisión del titular N° 02-2026, de fecha dieciocho (18) días de mayo de 2026, mediante Certificación de firma ante Notario Público de Tacna, el Titular - Gerente de TARCC, mediante **ACUERDO N° 04: DESIGNAR** al Ingeniero **OSCAR LEOCADIO TUYA CAMONES**, el cargo de Confianza de **VOCAL 2 DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE Y JPRD del TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES EN EL PERÚ E.I.R.L.**, con abreviatura "TARCC" E.I.R.L.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero **OSCAR LEOCADIO TUYA CAMONES**, el cargo de Confianza de **VOCAL 2 DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE Y JPRD del TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES EN EL PERÚ E.I.R.L.**, con abreviatura "TARCC" E.I.R.L., por un **periodo de un (1) año**, en calidad de cargo de confianza, pudiendo ser removido conforme a las políticas de TARCC.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente Resolución en la **página web institucional** del Tribunal Arbitral Para la Resolución de Controversias Contractuales en el Perú E.I.R.L. (TARCC E.I.R.L.)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ABG. OSCAR YOVETO CASTRO REYES
TITULAR - GERENTE
TARCC